



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIDECO

DECRETO ALCALDICIO N° 141
LITUECHE, 07 de Febrero de 2022

Hoy se decretó lo que sigue:

CONSIDERANDO:

- Que las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar funciones conjuntamente con otros organismos de la administración del estado.
- Que, de conformidad en la Ley N°20.379 del sistema Intersectorial del Protección Social, por lo que el Gobierno de Chile, a través del Ministerio de Desarrollo Social, tiene a su cargo la administración, coordinación, supervisión y evaluación de la implementación del Sistema Internacional de Protección Social.
- La Resolución Exenta N°0117 de fecha 23 de Febrero de 2021, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche.
- El Decreto N° 357, de fecha 12 de Marzo de 2021, que aprueba Convenio de transferencia de recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y el Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
- La Modificación Convenio de Transferencia de Recursos Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021, de fecha 02 de Agosto de 2021, suscrito entre la Municipalidad de Litueche y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 1072 de fecha 10 de Septiembre de 2021, que aprueba la 1° modificación de Convenio de transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuario de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 0933, que aprueba prorroga de Convenio de Transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 966 de fecha 15 de Noviembre de 2021 que aprueba la 2° Modificación de Convenio de transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- El Decreto N° 1356 de fecha 26 de Noviembre de 2021 que Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de recursos "Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.
- La Resolución Exenta N° 006 de fecha 04 de Enero de 2022, que Aprueba Modificación Presupuestaria Convenio de Transferencia de recursos " Sistema de apoyo a la selección de usuario de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins.

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de Junio de 2021, Que Asume al Cargo de Alcalde de la Municipalidad de Litueche don René Acuña Echeverría. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las demás facultades que me confiere la Ley. El Decreto Alcaldicio N° 1145 de fecha 10 de septiembre de 2020, que designa las subrogancia de Secretaria Municipal.



DECRETO ALCALDICIO N° 141

LITUECHE, 07 de Febrero de 2022

DECRETO:

1.- APRUEBASE Modificación Presupuestaria del Convenio de Transferencia de recursos *"Sistema de apoyo a la selección de usuarios de prestaciones sociales 2021 y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins"*.

2.-REMITASE. Copia del presente Decreto a Secretaria Municipal, para su conocimiento y fines.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



LAURA URRIBE SILVA
Secretaria Municipal



CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/COP/ecn

- Seremi Desarrollo Social
- DIDECO
- Oficina de partes
- Dirección de Finanzas





REF: APRUEBA MODIFICACION PRESUPUESTARIA
CONVENIO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS
"SISTEMA DE APOYO A LA SELECCION DE
USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES 2021",
EJECUTOR MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.

RESOLUCION EXENTA N°: 0006

RANCAGUA, 04 DE ENERO DE 2022

VISTO:



Lo dispuesto en la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 20.530, que crea el Ministerio de Desarrollo Social y modifica cuerpos legales que indica; en la Ley N° 21.150 que modifica la Ley N° 20.530 y crea el Ministerio de Desarrollo Social y Familia; en la Ley N° 21.289, de Presupuestos del Sector Público para el año 2021; en la Ley N° 20.379 que crea el Sistema Intersectorial de Protección e Institucionaliza el Subsistema de Protección Integral de la Infancia "Chile Crece Contigo"; en el Decreto N° 22, de 2015, del Ministerio de Desarrollo Social, que aprueba Reglamento del artículo 5° de la Ley N° 20.379 y del artículo 3° de la letra f) de la Ley N° 20.530; en las Resoluciones Exentas N° 85 y 72, ambas de 2020, de la Subsecretaría de Servicios Sociales; en la Resolución N° 7, de 2019, que Fija Normas de Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16, de 2020, que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales, a partir de las cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República; en la Resolución Exenta N° 1436, de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social que delega facultades que indica en los Secretarios Regionales Ministeriales; en el Decreto Supremo N° 47, de 2018, de la Subsecretaría de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, que nombra a la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Exenta N° 117, de fecha 15 de marzo del 2021 de la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O'Higgins, se aprobó el Convenio de Transferencia de Recursos "Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2021", suscrito entre esta Secretaria Regional Ministerial y la Municipalidad de Litueche, para la ejecución y gestión de las acciones de ingreso, actualización y rectificación y/o complemento de la información contenida en el Registro Social de Hogares.

Que, conforme lo solicita la Municipalidad de Litueche según ORD. N° 01074 de fecha 30 de diciembre de 2021, y revisados los antecedentes técnicos y financieros que esta entidad ha presentado, las partes acuerdan modificar presupuesto, del convenio individualizado en el considerando anterior, en la forma que se señala:

ITEM A FINANCIAR	ITEM ORIGINAL	ITEM MODIFICADO
1 Gastos directos Usuarios		
1.2 Servicios de Recursos Humanos		
1.2.1 Recursos Humanos		
1.2.1.11 Seguro	\$0	\$0
1.2.1.12 Viáticos	\$0	\$0
1.2.1.99 Otros Recursos Humanos	\$4.079.000	\$6.029.000
1.4 Gastos de Soporte		
1.4.1 Habilitación		
1.4.1.9 Mantención, habilitación y reparación del recinto	\$0	\$0

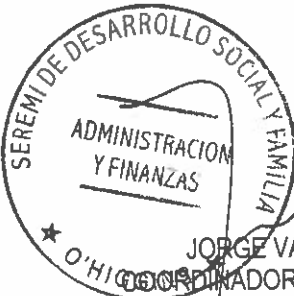
2.1 Gastos Directos		
2.1.1 Recursos Humanos Soporte		
2.1.1.5 Servicios de Capacitación	\$0	\$0
2.1.2 Material Fungible		
2.1.2.1 Material de Oficina	\$0	\$300.000
2.1.2.2 Impresión, Fotocopias y Encuadernación	\$0	\$0
2.1.3 Otros de Administración		
2.1.3.1 Comunicación y Difusión	\$0	\$250.000
2.1.3.2 Servicios Informáticos	\$0	\$0
2.1.3.3 Compra Equipos Informáticos	\$0	\$1.200.000
2.1.3.5 Servicio Mantenión y Reparación Equipos Informáticos	\$0	\$0
2.1.3.6 Mantenión, habilitación y reparación del recinto	\$0	\$0
2.1.3.7 Arriendo de Infraestructura o Recinto	\$0	\$0
2.1.3.9 Movilización Equipo de Trabajo	\$0	\$0
2.1.3.14 Compra Equipo Audio Visual	\$0	\$0
2.1.3.15 Mobiliario y Equipamiento	\$0	\$300.000
2.1.3.99 Otros Gastos	\$0	\$0
TOTAL	\$4.079.000	\$8.079.000

RESUELVO

APRUEBASE, modificación presupuestaria del Convenio de Transferencia de Recursos “Sistema de Apoyo a la Selección de Beneficios Sociales 2021”, suscrito entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins y la Municipalidad de Litueche.

REMITASE, copia de la presente Resolución Exenta a la Ilustre Municipalidad de Litueche. Asimismo, copia digital a la Unidad de Administración y Finanzas, a la Unidad de Promoción y Protección Social y a la Oficina de Partes, estas últimas dependencias de esta Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región del Libertador Bernardo O’Higgins.

ANOTESE, ARCHIVASE Y COMUNIQUESE



JORGE VALDEZ MEZA
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
SEREMIA DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
REGION DEL LIBERTADOR BERNARDO O'HIGGINS

MTT/JVM/CCCH/PLS/mep.
Distribución:

